

RESOLUCION No. 061 DE 2024
(02 de Julio de 2024)

**"POR EL CUAL SE REALIZA UN CREDITO Y CONTRACREDITO AL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEL ROSARIO",
PARALA VIGENCIA FISCAL DE 2024.**

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA

**En uso de sus facultades Constitucionales en especial el artículo 6 y 209, Legales
según la Ley 100 de 1993, Ley 10 de 1990, Acuerdo Junta Directiva N° 008 del 26 de
octubre de 2015 y demás normas concordantes y complementarias y,**

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo No. 019 del 21 de Diciembre de 2023; la Junta directiva de la ESEHOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE HUILA, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre, para el período comprendido del Primero (01) de Enero al 31 de Diciembre de 2024.
2. Que de acuerdo al **ARTICULO QUINTO. - MODIFICACIÓN: del Acuerdo 019 de 2023, ...** "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada". Y el Paragrafo 1. "Las modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos, que no cambien el anterior nivel de detalle, podrán ser aprobados por el Gerente de la E.S.E., mediante resolución motivada"
3. Que después de analizar los rubros presupuestales por parte de la gerencia, se determinó que existen apropiaciones que en el momento cuentan con recursos suficientes los cuales se pueden Contra reditar; para fortalecer partidas presupuestales que presentan saldos insuficientes y que son necesarios para el normal funcionamiento de la ESE.
4. Que de acuerdo con los considerandos anteriores y con el fin de ajustar el Presupuesto de Gastos se:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra crédite del presupuesto de gastos de la E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2024, la suma de: **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000,00) M/CTE** así:

CONTRACREDITO

Código Rubro	Codigo Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		\$ 22.800.000,00
2.4	Gastos de operación comercial		\$ 22.800.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		\$ 22.800.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros		\$ 22.800.000,00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo		\$ 22.800.000,00
2.4.5.01.04.01	Productos metálicos, maquinaria y equipo		\$ 22.800.000,00
2.4.5.01.04.01-48121	Aparatos de electrodiagnostico utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria	RECURSOS PROPIOS	\$ 22.800.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese del presupuesto de gastos de la ESE HOSPITAL DEL ROSARIO para la vigencia fiscal de 2024, la suma de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$22.800.000,00) M/CTE así:

CREDITO


Código Rubro	Codigo Nombre	Fuente	Apropiación
2	Gastos		\$ 22.800.000,00
2.4	Gastos de operación comercial		\$ 22.800.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		\$ 22.800.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios		\$ 22.800.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 22.800.000,00
2.4.5.02.08-83619	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	RECURSOS PROPIOS	\$ 22.800.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Campoalegre - Huila, a los Dos (02) días del mes de Julio de 2024.


JOSE ALEXANDER MORENO CORDOBA
Gerente


Elaboró: Rocio Peña Fierro - Líder Presupuesto


Revisó: Jorge Villamil Gordo Amézquita - Contador